

Modelo de proposición

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, por sí, o en representación de, lo cual acredita con, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ampliación del Cementerio Municipal de Medina de Pomar (Burgos), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y en cifra), o bien, ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto a causa de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Medina de Pomar, 21 de junio de 1980.
El Alcalde, Emilio Céspedes Fernández.
4.051-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ronda (Málaga) por la que se anuncia subasta de corchos.

En el «Boletín Oficial del la Provincia de Málaga» correspondiente al día 3 del corriente mes, aparece inserto anuncio de subasta para adjudicar el aprovechamiento de corcho, consignado en el Plan anual 1980, para los montes de propios de esta Corporación «Las Majadas de Ronda», calculándose en 4.822 quintales métricos de corcho segundero y 684 quintales métricos de bornizo.

La adjudicación se hace del producto apilado, siendo el tipo de licitación o precio base de dos mil quinientas pesetas el quintal métrico de corcho segundero y mil setecientos cincuenta pesetas el quintal métrico de bornizo. El precio índice se fija en el 100 por 100 de cada clase.

Las ofertas se harán al alza a partir del precio base o tipo de licitación, para el segundero exclusivamente, por lo que se obliga al licitador a adquirir el bornizo al precio del 70 por 100 del en que resulte adjudicado el segundero.

La duración del contrato es a contar desde la adjudicación definitiva hasta fin de 1980.

Las ofertas se presentarán encerradas en plicas, hasta las dos de la tarde, del día en que se cumplan veinte hábiles contados a partir del siguiente, inclusive, a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Junto al sobre se presentará comprobante de haber constituido una garantía provisional por 397.560 pesetas.

El acto de subasta, que será público, se celebrará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de ofertas, y en él se efectuará, si procede, la adjudicación provisional.

Las demás condiciones constan en el oportuno expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas hábiles, así como en la Jefatura Provincial de ICONA.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y demás requisitos que se exigen para la adjudicación de corcho Plan anual 1980 en los montes de propios de Ronda, las acepta y ofrece satisfacer por quintal métrico de corcho segundero apilado pesetas y consiente en el pago de lo que resulte pesado, con

deducción en el segundero del por ciento.

En el supuesto de resultar adjudicatario se comprometo a cumplir todas las condiciones establecidas.

(Lugar fecha y firma del licitador.)

Ronda, 8 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.475-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife) sobre adjudicación de contratos en concurso de realización de trabajos de planeamiento urbanístico en la isla.

Este excelentísimo Cabildo Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 1980, acordó, entre otros extremos, adjudicar los siguientes contratos para la realización de trabajos de planeamiento urbanístico en la isla:

1. Normas subsidiarias de planeamiento de Agulo, a don Felipe Hodgson Ravina, por el precio de 500.000 pesetas.
2. Normas subsidiarias de planeamiento de Tímgua, a don Felipe Hodgson Ravina, por el precio de 700.000 pesetas.
3. Normas subsidiarias de planeamiento de Vallehermoso, a don Jorge Toledo Díaz-Llanos, por el precio de 1.000.000 de pesetas.
4. Normas subsidiarias de planeamiento de Alajeró, a don Javier Domínguez Anadón, por el precio de 300.000 pesetas.

El concurso público a que se refieren las adjudicaciones fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril de 1980.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso.

San Sebastián de La Gomera, 20 de junio de 1980.—El Presidente, Antonio Plasencia Trujillo.—4.027-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE DEFENSA****Comandancias Militares de Marina****SANTANDER**

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío, Instructor del expediente administrativo 54/80, instruido por extravío de la tarjeta de identidad profesional de Capitán de la Marina Mercante de don José Luis Montaña García,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor. Incurriendo en responsabilidad aquel que poseyéndola no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 25 de junio de 1980.—4.086-A.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General del Tesoro****CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 188.552 de registro, correspondiente al 4 de noviembre de 1978, constituido por «L. V. Salamanca y Asociados, Ingenieros Consultores, S. A.», en metálico, por un importe de 3.000 pesetas (referencia 527/1980).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando

dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Administrador.—9.608-C.

Delegaciones Provinciales**PONTEVEDRA**

Extraviado el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos número 828-28, de 25 de agosto de 1978, de 718.500 pesetas, constituido por Banco de Bilbao, sucursal de Pontevedra, garantizando a Dolores Casás Sabaris, a disposición de la Diputación Provincial, como garantía de la ejecución de las obras comprendidas en el lote número 8 del presupuesto extraordinario «U», se previene a quien lo posea lo entregue en esta Oficina, pues, tomadas las precauciones oportunas, quedará anulado, conforme está previsto, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pontevedra, 10 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda.—9.511-C.

Tribunales de Contrabando**ALGECIRAS**

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Lucas Gómez Serrano, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1980, ha adoptado el siguiente

acuerdo en el expediente número 529/80, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la multa de sesenta y siete mil quinientas (67.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de junio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.609-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 456/80 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley citada.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a Jesús Rafael Palomares Cabañas y Ferrando Luis González Fernández.

3.º Imponerles las siguientes multas: 800 y 800, respectivamente.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento: Se requiere a los inculcados para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados.

Algeciras, 16 de junio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.696-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Karl Heinz Wolber, cuyo último domicilio era en Breisgaustrabe, 7-7.814 - Breisach/RH (Alemania), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de mayo de 1980, al conocer del expediente número 53/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2.º del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Karl Heinz Wolber y absolver a Alfredo Izquierdo San Martín.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17, en Karl Heinz Wolber.

4.º Imponerle la multa siguiente a Karl Heinz Wolber: 5.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

6.º Declarar procede la retención del vehículo matrícula FR-SY-89, propiedad de Karl Heinz Wolber, para responder del pago de la multa impuesta a su propietario.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.758-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo marca «Renault», «Etafette 800», furgón, de color azul, número de chasis R 2136 65953, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 89/80, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de mayo de 1980, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de junio de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—9.759-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Mustafa Mohamed Abderrahaman Tensamani, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de mayo de 1980, al conocer del expediente número 119/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2.º del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mustafa Mohamed Abderrahaman Tensamani.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 y agravante 8.º del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente a Mustafa Mohamed Abderrahaman Tensamani: 4.005 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.760-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo marca «Allegró», de color azul metálico, número de chasis 228362, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 101/80; por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de mayo de 1980, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien puede considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de junio de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—9.767-E.

*

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo marca «Opel Kadett», tipo furgoneta, de color oro y negro, número de chasis 3794-8, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 100/80, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de mayo de 1980, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de junio de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—9.766-E.

*

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo marca «Peugeot 204», de color celeste, número de chasis 328/430, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 96/80; por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando,

en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de mayo de 1980, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de junio de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—9.765-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo marca «Renault 4 L», de color azul claro, número de chasis R 1123 676758, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de mayo de 1980, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de junio de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—9.764-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo marca «Peugeot 404», de color burdeos, número de chasis 319261, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 94/80, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de mayo de 1980, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo

13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de junio de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—9.763-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo marca «Volkswagen Combi», de color azul y blanco, sin placas de matrícula, número de chasis HO193828, afecto al expediente de contrabando número 90/80, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de mayo de 1980, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien puede considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de junio de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.759 bis-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del camión marca «Renault Savie: SG2», de color negro y blanco, número de chasis 718482, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 103/80, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de mayo de 1980, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores, y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de junio de 1980.—La Secretaría del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.768-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a don José Patrón Poley, don Enrique Abelardo Lozano Lliso y don José Vizcaino Marco, cuyos últimos domicilios conocidos fueron calle San Blas, 57 de Godella; calle Eduardo Bosca, 34-12, de Valencia y carretera Nazaret-Oliva kilómetro 28,800 de Sueca, respectivamente, que este Tribunal Provincial constituido en Pleno, al conocer en la sesión del día 17 de junio de 1980 del expediente 47/80, instruido por aprehensión de hashis y cocaína ha acordado, en cuanto a ellos se refiere absolverles de toda responsabilidad por esta jurisdicción.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando.

Valencia, 18 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.999-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefatura Provincial de Carreteras

TOLEDO

Habiendo sido solicitado por don Lucio Moraleda Villaverde la desafectación para su posterior enajenación de una parcela de terreno de 1.773 metros cuadrados, sita en la carretera L-34, de Consuegra a Matas de la Iglesia, punto kilométrico 3,900, margen derecha, término municipal de Consuegra, para notificación a los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Toledo, 18 de junio de 1980.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—9.960-E.

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Olegario de la Cal Rodríguez, avenida de Portugal, 78, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 2,75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radican las obras: Rúa de Duero (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 26 de mayo de 1980.—El Ingeniero Comisario de Aguas.—2.601-D.

Concesión de aguas públicas (C-7.850)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Raúl Prieto Cirac, plaza de Eugenio Cuadrado, número 1, Zamora.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tera

Término municipal en que radicarán las obras: Ribadelago de Franco (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de junio de 1980.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.099-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Koipe, S. A.» de Andújar (Jaén).

Nombre del representante en Andújar (Jaén): Don Eduardo Servent Martínez, calle San Bartolomé, 30.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 380 litros por segundo, así como el vertido de las aguas residuales.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Andújar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—2.844-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Cruz Carpio, calle La Paloma, número 1, Villa de Don Fadrique (Toledo).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 19,11 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Gigüela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villa de don Fadrique y Puebla de Almoradiel (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que

tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.216-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Cruz Carpintero, calle José Antonio, número 19, Villa de don Fadrique (Toledo).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 19,11 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Cigüela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Quero (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 4 de junio de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.974-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Resolución sobre emisión de obligaciones no canjeables INI, emisión 1980.

Obligaciones no canjeables «INI, emisión 1980», al 11,50 por 100, que han sido puestas en circulación el día 21 de marzo del presente año, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

Los cupones tienen vencimiento 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año.

La emisión ha sido autorizada por Real Decreto número 522/1980, de 14 de marzo. Las características de dicha emisión son las siguientes:

Emisión: 1980. Serie: Unica. Número de títulos: 560.000. Numeración: 1/560.000/In-

porte nominal de cada título: 50.000 pesetas. Nominal total: 28.000.000.000 de pesetas.

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Director de Administración y Control, José Caballero Robles.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y aclara en concreto, de su utilidad pública referencia, LAT 27/691

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, la línea eléctrica aérea 20 KV., denominada «Circunvalación - Madrigueras y Madrigueras-Navas de Jorquera», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación. Términos municipales de Madrigueras, Mahora y Navas de Jorquera.

Finalidad de la instalación: Electrificación rural, plan 1979.

Características principales: Línea eléctrica de media tensión a 20 KV., de 10.549 metros de longitud de Madrigueras a Navas de Jorquera.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.238.432 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, 25, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 9 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—1.869-D.

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitud de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Almería hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

39.911. «Santa Elena 11». Yeso. 54. Almería.

39.912. «Lisbona Berbel». Mármol. 2. Antas y Lubrín.

39.920. «Dalias». Yeso. 42. Dalias.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 15 de mayo de 1980.—El Delegado provincial Francisco Pérez Sánchez.

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Almería hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

39.905. «San Salvador». Yeso. 81. Gador, Santa Fe y Tabernas.

39.927. «Mercedes». Recursos Sección C). 6. Huércal Overa y Cuevas de Alanzora.

39.921. «Gomoral». Recursos sección C). 284. Tabernas, Gador, Gergal y Santa Fe de Mondújar.

39.925. «Marylen». Recursos sección C). 124. Sorbas, Lubrín y Uleila del Campo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 24 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 3 de la línea, a 15 KV., Fuente de Cantos-Medina de las Torres.

Final: Apoyo número 58 de la línea, a 15 KV., Fuente de Cantos-Medina de las Torres.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 7,268.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 31,10 (0,324 kilómetros) y cobre de 3 por 12,5 (6,934 kilómetros).

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora de la línea, sustituyendo los apoyos y aisladores.

Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.289.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—4.464-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 173 de la línea Olivenza-Cheles.

Final: Cheles (caseta de seccionamiento).

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 10,753.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de tres por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora de la instalación cambiando conductores y apoyos, sin cambiar trazado.

Presupuesto: 5.264.652 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.267.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—4.463-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 60 de la línea subestación carretera Madrid, empresa peticionaria, en Badajoz.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,217.

Tensión de servicio: 28 KV. (previsto el paso a 20 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Punto kilométrico 395,770 de la CN-V, en término municipal de Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 28.000-20.000/380-220.

Finalidad de la instalación: Electrificación de viviendas.

Presupuesto: 721.759 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.300.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—4.465-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Línea Aguas de Higuera la Real.
Final: C. T. proyectado.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,880.
Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Final calles Agua y Libertad, en Higuera la Real.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000/220-12 V.
Reforma de l. red de baja tensión.
Final de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.
Presupuesto: 5.738.932 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/10.319.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—4.466-14.

BARCELONA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 3.889; nombre «Vallcarca»; mineral, margas y arcillas; cuadrícula, 90, términos municipales: Sirges, San Pedro de Ribas, Olivella, Begas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 21 de mayo de 1980.—El Delegado provincial (ilegible).

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C. T. D. de Aliseda.
Final: Apoyo número 124 de la línea proyectada.

Términos municipales afectados: Aliseda, Cáceres y Herrerueta.

Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 20 KV.
Longitud en metros: 19.254.
Materiales: Apoyos metálicos y hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Presupuesto: 15.400.000 pesetas.
Finalidad: Mejora del servicio eléctrico a la zona.
Referencia del expediente: AT-3.097.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.
Cáceres, 17 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.561-15

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea a Puerto de Las Herrerías.
Final: Apoyo número 35 línea proyectada (límite provincia de Cáceres).
Términos municipales afectados: Alcuéscar-Montánchez.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 20 KV.
Longitud en metros: 4.476.
Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Presupuesto: 3.700.000 pesetas.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico a los abonados de la zona de Alcuéscar.
Referencia del expediente: AT-3.098.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 17 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.562-15.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. a estación transformadora 8.044, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, p.aseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: «Urbanización Pineda Pals, Sociedad Anónima», en viales de la misma urbanización, en término municipal de Pals.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales:
Línea: Trifásica, subterránea a 25 KV., longitud de 0,426 kilómetros y conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, un transformador de 100 KVA. y relación de 25/0,38-0,22 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 836.600 pesetas.
Expediente: 907/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.427-7.

GUIPUZCOA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 4.653; nombre, «Golcibar»; mineral, mármol; cuadrícula, 7, y términos municipales: Deva, Azpeitia, Azcoitia y Cestona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

San Sebastián, 9 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Joaquín Sabastiberri Arcelus.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad

A los efectos prevenidos en el artículo número 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.319 bis.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la capacidad de distribución en A.T.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea de unión a estaciones transformadoras 1.000 a 1.014, «Camps Elisis» y «Ayuntamiento de Lérida».

Final de la línea: E. T. 1.462, «Cap Pont».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,205 (entrada y salida).

Número de circuitos y conductores: Dos de 3 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio (línea subterránea).

Apoyos: Dos de 8 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio (línea subterránea).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 4.438-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.382 RLT.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T. con línea y E. T.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea de unión entre E. T. 1.219 y E. T. 1.007 (D. 1.975) y E. T. 1.232 (D. 1.531).

Final de la línea: E. T. 1.481, «Calle Río Esera».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,130 (entrada y salida).

Número de circuitos y conductores: Dos de 6 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio (línea subterránea).

Estación transformadora:

Estación transformadora «Calle Río Esera, número 1.481».

Emplazamiento: Junto paseo Prat de la Riba, término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 400 kilovoltios amperios, de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 18 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.435-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.383 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica de A. T. con línea a E. T. 1.464 Mariola.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. 1.272, «Santa María de Gardeny VI» (D. 1.587 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 1.464, calle Mariola.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Jefatura Provincial Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Urbanismo; Ayuntamiento de Lérida, Viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,560.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio (línea subterránea).

Estación transformadora:

E. T. «Calle Mariola número 1.464».

Emplazamiento: Calle Mariola, entre H. Izquierdo y paseo Ronda.

Tipo: Subterránea, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 18 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.434-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.381 RLT.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea a estación transformadora 1.113, «RR. MM. Carmelitas de San José».

Final de la línea: E. T. 1.479, «Carrer Cervera».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,003 (entrada y salida).

Número de circuitos y conductores: Dos de seis por 150 milímetros cuadrados, de aluminio (línea subterránea).

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.479, «Carrer Cervera».

Emplazamiento: Calle Cervera, entre Pla d'Urgell y San Juan Bautista.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 21 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.439-7.

A los efectos prevenidos en el artículo número 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.390 RLT.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea, 25 KV., derivación a E. T. 1.223 (Com. propietarios) (D. 1.064 RLT).

Final de la línea: E. T. 1.461, «Calle Condessa Elvira».

Términos municipales a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,042.

Número de circuitos y conductores: Dos de 6 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio (entrada y salida en línea subterránea).

Estación transformadora:

Estación transformadora 1.461, «Calle Condessa Elvira».

Emplazamiento: Calle Condessa Elvira esquina a Santa María de la Cabeza, término municipal de Lérida.

Tipo: Subterránea, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 2 de mayo de 1980.—El Delegado Provincial, Eduardo Mías Navés.—4.437-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.389 RLT.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en alta tensión.
- Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Línea, 25 KV., derivación a E. T. 1.030 (D. 757/M. 78).

Final de la línea: E. T. 1.478 «Calle Cronista Muntaner».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,003.

Número de circuitos y conductores: Dos de seis por 150 milímetros cuadrados, de aluminio (entrada y salida en línea subterránea).

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.478, «Calle Cronista Muntaner».

Emplazamiento: Calle Cronista Muntaner, entre calle Condé de Vinatesa y avenida de Valencia, en término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA, de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 2 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.440-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.392 RLT.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. 512, «La Solana piso 8» (D. 1.972 RLT).

Final de la línea: E. T. 548, «La Solana piso 13».

Término municipal a que afecta: Villaller.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,327.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.
Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora:

Estación transformadora 548, «La Solana piso 13».

Emplazamiento: Minas de plomo de Villaller, junto camino y funicular, término municipal de Villaller.

Tipo: Interior, un transformador de 250, 200 y 100 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 5 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.433-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.391 RLT.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Derivación a E. T. 1.205, «Viviendas Campo de Marte» (D. 1.039).

Final de la línea: E. T. 1.470, «Calle Enrique Granados».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, Viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,125.
Número de circuitos y conductores: Dos de 6 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio (entrada y salida en línea subterránea).

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.470, «Calle Enrique Granados».

Emplazamiento: Calle Enrique Granados, entre avenida Prat de la Riba y calle Eduardo Aunós.

Tipo: Subterránea, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 5 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.436-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.397 RLT.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 330 de la línea, a 25 KV., S. E. «Xerallo»-Pobla de Segur.

Final de la línea: E. T. 416, «Estación Ensacado».

Término municipal a que afecta: La Pobla de Segur.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras; C-144, de Pont de Suert a La Pobla de Segur, punto kilométrico 0,200; C-147, de Balaguer a Francia por el Valle de Arán, tramo Tremp-Pobla de Segur, punto kilométrico 80,6; Comisaría de Aguas del Ebro; zona de influencia, río Flamisell; ICONA, monte consorciado común número 3.011; CTNE, líneas telefónicas; RENFE, zona de influencia; «Fecsa», línea B. T. y línea 110 KV. E. R. «Pobla de Segur» a Tremp.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,561.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 50, de aluminio.
Apoyos: Hormigón, postes de madera y metálicos.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 416, «Estación Ensacado».

Emplazamiento: Junto río Flamisell, término municipal de La Pobla de Segur.

Tipo: Interior, dos transformadores de 160 y 250 KVA. cada uno, de 25/0,4-0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 12 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.431-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.401 RLT.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la capacidad de distribución de energía eléctrica en A. T.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 150 de la línea, a 25 KV., de circunvalación de Lérida, tramo Sur (D. 1.018 RL).

Final de la línea: E. T. 1.465, «Recinto Ferial».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro; Canal de Piñana; Jefe Regional de Telecomunicación; línea telegráfica del Estado; Ayuntamiento de Lérida; recinto ferial.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,198.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 116,2 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora 1.465, «Recinto Ferial».

Emplazamiento: Recinto Ferial, Junto Acequia, término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 16 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.429-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.402 RL.
- Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar la capacidad de distribución en A. T.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: S. E. «Xerallo».

Final de la línea: Apoyo 330 de la línea S. E. «Xerallo»-Pobla de Segur.

Términos municipales a que afecta: Sarroca de Bellera, Seterada, Pallars Jussa y Pobla de Segur.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carretera C-144, de Pont de Suert a la Pobla de Segur, puntos kilométricos 28,100, 3,000 y 1,900; Comisaría de Aguas del Ebro; Río Manyanet (un cruce) y Río Framisell (dos cruces); Jefatura Regional de Telecomunicación; línea telegráfica (un cruce); CTNE (tres cruces); ICONA, monte consorciado común; «Fecsa», línea a 220 KV.; «Enher», líneas 220 KV., líneas B. T. y líneas telefónicas.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 18,070.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 50 milímetros cuadrados, de aluminio, y 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos, postes de madera y hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.430-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.407 RLT.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 52 de la línea, a 25 KV., C. H. «Boi»-C. H. «Caldes de Boi» (D. 4.156).

Final de la línea: E. T. número 333, «Erill Avall».

Término municipal a que afecta: Barruera

Cruzamientos: Comisaría de Agua del Ebro; río Noguera de Tor; Jefatura Provincial de Carreteras, carretera L-500, de la N-230 a Caldes de Boi, punto kilométrico 14,5; CTNE, línea telefónica; «Enher», línea a 132 KV.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,423.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,10 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora:

E. T. 333, «Erill Avall».

Emplazamiento: Erill - Avall, término municipal de Barruera.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 20 KVA., d: 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugula, 12 Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 30 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.428-7.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica IBERDUERO, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Oca, número 102.

Línea 55EL44-1.580

La instalación se efectuará en término de Villaverde, Madrid, y tiene por objeto enlazar la S. T. D. de Retamar con la línea «Urbanismo-Gisa», alimentando asimismo a la estación transformadora de abonado RENFE en Villaverde. Características: Línea eléctrica aérea a 45 KV., d/c, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 2.261 metros, conductor LA-180 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la subestación de «Retamar» (55SE220/2). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 8.243.550 pesetas, número P. 055.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en

Madrid, calle Francisco Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.551-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la ampliación: En el término municipal de Getafe, en la subestación ya instalada denominada «Getafe».

c) Finalidad de la ampliación: Elevado crecimiento de energía eléctrica en su mercado de la zona centro.

d) Características principales: Dos transformadores de 120 MVA. cada uno, relación 220/45 KV., con regulación de tensión en carga, instalándose inicialmente sólo una unidad.

El parque de 220 KV. será de barra sencilla, del tipo apoyada, previsto para dos posiciones de línea: Villaviciosa y Coslada y dos posiciones de transformador 220/45 KV., una de ellas de reserva.

El parque actual de 45 KV. se ampliará con dos posiciones de línea: Vertres y Reserva, utilizándose dichas posiciones actualmente existentes, para las posiciones de transformador (una de ellas de reserva).

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 113.787.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la ampliación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.582-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica IBERDUERO, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Oca, número 102.

Línea 55 EL-15-1.580.—La instalación se efectuará en término de Torrejón de la Calzada (Madrid), y tiene por objeto alimentar al C. T. «Camino de Cubas, 2». Tiene su origen en la línea acometida al C. T. A. «Camino de Cubas» y su final en la línea subterránea al C. T. «Camino de Cubas, 2».

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV. s/c, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 100 metros, conductor LA de 30 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la subestación de transformación «Valdeomoro» (55SE45/9). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 62.500 pesetas (número P. 2.625).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de junio de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.552-C.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/846/2, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Consolidación de línea aérea Torre del Mar-Ventas de Zafarraya.

Características: Línea aérea con un tramo de 150 metros de línea subterránea de 20 KV., de 18.509 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero de 118,2 y 54,6 milímetros cuadrados. Dos estaciones transformadoras, tipo interior e intemperie, de 2.000 KVA. y 1.000 KVA., relación de 20/10 KV. y 15/5 KV. Presupuesto: 15.111.740 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de la Aurora), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 21 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—4.467-14.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.357.

Solicitante: «Celestino León, S. A.».

Instalación: Ampliación y modernización de la subestación de Baña, consistente en la instalación de los elementos siguientes:

a) Dos interruptores para protección de transformador de 6.000 KVA. a 30/12 KV.

b) Interruptor de corte para línea de 30 KV. a Santa Eulalia.

c) Tres reles de corte y protección para tres líneas a 12 KV.: Mieres, Ollniego y Baña.

d) Un transformador de 25 KVA. a 12/0,38-0,22 KV. para servicios auxiliares.

Emplazamiento: Término municipal de Mieres.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 3 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.984-D.

SEVILLA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del

Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica.

Origen: Cable existente entre las casetas «Cárcel» y «San Francisco».
Final: El mismo cable.
Término municipal afectado: Ecija.
Tipo: Subterráneo.
Longitud en kilómetros: 0,152.
Tensión en servicio: 25 KV.
Conductores: Cable de 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Platerías, Ecija.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica nuevos bloques de viviendas.

Características principales: Tipo, interior; potencia, 400 KVA.; relación de transformación, 25 KV./380/220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.017.146 pesetas.
Referencia: RAT 12.267.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.473-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Línea existente Estepa-Herrera.
Final: Caseta proyectada.
Término municipal afectado: Herrera.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,210.
Tensión en servicio: 25 KV.
Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Aposos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Cadenas de amarre.

Estación transformadora:

Estación transformadora Hermanos Carmota.
Emplazamiento: Fábrica de cerámica Hermanos Carmota.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en B. T. a la citada fábrica.

Características principales: Tipo, interior; potencia, 400 KVA.; relación de transformación: 25 KV., 380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.538.637 pesetas.
Referencia: RAT 12.271.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Mi-

nisterio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.474-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Celda existente en Central, Casino y Flores.

Final: Apoyo existente en la línea de circunvalación de Sanlúcar la Mayor.

Término municipal afectado: Sanlúcar la Mayor.

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,891.
Tensión en servicio: 15.120 KV.
Conductores: Cable de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Asegurar el servicio a la villa de Sanlúcar la Mayor.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.836.443,96 pesetas.
Referencia: RAT 12.272.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José M. de Cárdenas.—4.475-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta Colegios.
Final: Caseta I.

Término municipal afectado: Barriada El Cuervo (Lebrija).

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 1,177.
Tensión en servicio: 15/20 KV.
Conductores: Cable de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Plaza General Franco.
Finalidad de la instalación: Mejorar la tensión en la zona centro de El Cuervo.

Características principales: Tipo, interior; potencia, 400 KVA.; relación de transformación, 15/20 KV., 230/133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.086.528 pesetas.
Referencia: RAT 12.273.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.476-14.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una sustitución de tramo de línea aérea a 13,2 KV. por otro subterráneo, de un nuevo C. T. y una red de baja tensión en San Leonardo de Yagüe, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Leonardo de Yagüe (carretera de Vilviestre).

c) Finalidad de la instalación: Atender al aumento de demanda de la zona.

d) Características principales: Sustitución de tramo de línea aérea a 13,2 KV. al C. T. «Tejera» por otro de línea subterránea, origen en un apoyo a situar inmediatamente después del apoyo de derivación al actual C. T. «Carretera de Vilviestre» y final en otro apoyo a instalar después del camino de la Tejera; dicho tramo tendrá una longitud de 136 metros; conductor de cable de aluminio DHV de 12/20 KV., alojado en tubos de fibrocemento, que se introducirán en zanjas de 0,80 metros de profundidad.

Centro de transformación tipo caseta prefabricada, construida en hormigón armado vibrado, capaz para alojar un banco de transformación de 630 KVA. de capacidad, montándose en principio uno de 250 KVA., relación de transformación 13.200 + 5,7 por 100/380-220 V.

Red de B. T., que constará de un tramo aéreo y otro subterráneo; el tramo subterráneo empleará cable de aluminio alojado en tubos de fibrocemento, colocados en zanjas de 0,80 metros de profundidad; el tramo aéreo empleará cable de aluminio aislado con polietileno, adosado a las fachadas mediante abrazaderas, en los cruces en las que las edificaciones colindantes no permitan la altura reglamentaria se conseguirá ésta colocando apoyos de tubo de hierro o postes de hormigón.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.127.560 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 29 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—4.477-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en

concreto de su utilidad pública de líneas a 13,2 KV, para alimentación a C. T. «Residencia Sanitaria», de la Seguridad Social en Soria, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: José Borobio Alvina, en representación del Instituto Nacional de la Salud.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Santa Bárbara», Soria.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Residencia Sanitaria.
- Características principales:

Línea a 13,2 KV, de acometida al centro de transformación «Residencia Sanitaria», desde la línea Relación, propiedad de IBERDUERO, consta de dos tramos, uno aéreo de 210 metros de longitud; parte del apoyo número 26 de la actual línea de «Relación» y finaliza en un apoyo final de línea. El segundo tramo será subterráneo, con una longitud de 325 metros, con origen en el apoyo final de línea anterior y finaliza en el C. T. «Residencia Sanitaria».

Línea enlace a 13,2 KV, desde el centro de transformación «Santa Bárbara» hasta C. T. «Residencia Sanitaria», es subterránea, con una longitud de 158 metros, origen en el C. T. «Santa Bárbara» y finaliza en el C. T. «Residencia Sanitaria».

Las líneas subterráneas utilizan como conductor cable unipolar de aluminio DHV de 12/20 KV, alojado en tubos de fibrocemento que a su vez se instalarán en zanjas de 0,80 metros de profundidad.

El tramo de línea aérea utilizará cable aluminio-acero LA-110 de 116,4 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.197.940 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 30 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—2.554-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una variación de la línea que actualmente alimenta el C. T. de la estación de Coscurita, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Coscurita.
- Finalidad de la instalación: Permitir la construcción de un silo en dicha localidad.
- Características principales: Línea de 192,5 metros de longitud en cuatro alineaciones, con origen en el apoyo número 2 de la derivación a Coscurita y finaliza en el C. T. de la estación de Coscurita, apoyos metálicos, conductor cable aluminio-acero LA-56, aisladores 3 Esperanza 1.503, herrajes metálicos tipo Made.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 806.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, conta-

dos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 6 de junio de 1980.—El Delegado provincial.—2.887-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.258. Línea, 25 KV., a estación transformadora 4.096, «ICASA». Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 396 metros, para suministro a la estación transformadora número 4.096, «ICASA», de 50 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.729. Presupuesto: 921.860 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a apartamentos.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnau, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de junio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.448-7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Jefatura I. C. A.

Instalación de bodega

Expediente: I. A. CR-17/80. Peticionario: «Societe Viticole de España».

Industria: Elaboración y envejecimiento de vino.

Solicitud: Instalación. Emplazamiento: Torre de Juan Abad, carretera de Valdepeñas a Villamanrique, kilómetro 20.

Se hace pública esta petición para que, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, 31 de esta capital.

Ciudad Real, 27 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—2.541-D.

CUENCA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ante esta Jefatura Provincial de ICA ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente IA-CU 3/80, según el Real Decreto número 3629/1977, de 9 de diciembre, por el que se solicita autorización para llevar

a efecto la instalación de envasado de vino en garrafas, cuyas características son:

Titular: Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de Manjavacas». Ubicación: Camino Real, 9, Mota del Cuervo (Cuenca).

Solicitud: Instalación de una envasadora de vino en garrafas, consistente en un filtro de vino tipo Zenitron M-30, cinco depósitos de cemento de 15.000 litros cada uno y una máquina limpiadora y llenadora de garrafas, siendo éstas de cuatro litros.

Plazo de instalación: Un mes. Presupuesto: 1.737.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, calle Cervantes, 13, 3.º, Cuenca.

Cuenca, 17 de junio de 1980.—El Jefe Provincial de ICA, Angel Cristóbal Vázquez.—3.087-D.

LOGROÑO

Jefatura de I. C. A.

Se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria de almacenamiento y embotellado de vinos de mesa y embotellado de mostos:

Titular: «Vinícola Internacional, S. A.». Ubicación: Calle Cuevas, 44, Haro. Solicitud: Ampliación y sustitución de equipos.

Capacidad: 1.800.000 litros.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presupuesto: 12.384.996 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días para presentarse en el expediente.

Logroño, 20 de mayo de 1980.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—2.149-D.

*

Se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria de embotellado y crianza de vinos Rioja.

Titular: «Bodegas Ramón Bilbao, S. A.». Ubicación: Carretera Casalarreina, sin número, Haro.

Solicitud: Ampliación almacenes de producto terminado y auxiliares y un filtro.

Capacidad: 10.800 hectolitros.

Plazo de ejecución: Un mes.

Presupuesto: 2.425.761.

Queda abierto un plazo de diez días para presentarse en el expediente.

Logroño, 22 de mayo de 1980.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—2.300-D.

*

Se somete a información pública la instalación de la siguiente industria de almacenes frigoríficos y sala de despiece aneja.

Titular: «Hermanos Palacios, S. A.». Ubicación: Zona industrial, carretera de Laguardia, kilómetro 1,8, Logroño.

Solicitud: Habilitar pabellón ya construido con cámaras e instalaciones propias para almacén frigorífico y sala de despiece.

Capacidad: 2.108.700 toneladas métricas/año.

Plazo ejecución: Seis meses.

Presupuesto: 7.250.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días para presentarse en el expediente.

Logroño, 30 de mayo de 1980.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—2.753-D.

VALENCIA

A los efectos previstos en el Decreto de este Ministerio número 3629/1977, de 9 de diciembre, y Orden ministerial de

4 de abril de 1978, se abre información pública sobre la ampliación de la siguiente industria agrícola:

Referencia: IAV-56/80.

Peticionario: Ernesto Debón Vidal.

Ubicación: Cheste, calle Chiva, número 109.

Características: Construcción de cinco depósitos, con una capacidad total de ampliación de 5.000 hectolitros, e instalación de un equipo de refrigeración de mostos.

El presupuesto de la ampliación, según proyecto, asciende a 3.510.147 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar escritos por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Agricultura, calle San Vicente, 83, en Valencia.

Valencia, 7 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Aristoy Peris.—1.812-D.

ZAMORA

Información pública: Instalación de una industria agraria.

Peticionario: Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Emplazamiento: Polígono industrial.

Objeto de la instalación: Matadero municipal.

Capacidad anual en canales de las distintas especies: 1.000 toneladas métricas/año.

Se hace pública esta petición para cuantos se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes en esta Delegación Provincial de Agricultura (tronda de San Torcuato, número 15), en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 19 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—2.173-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

SORIA

Extravío de título

Doña María del Pilar Alcalde Febrel, comunica haber extraviado su título de Maestra de Primera Enseñanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Soria, 21 de mayo de 1980.—La Directora.—2.255-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BURGOS

Este excelentísimo Ayuntamiento se propone llevar a cabo la extensión de las funciones del actual Servicio de Aguas Municipal, municipalizado en régimen de monopolio, a las del ciclo completo del agua, desde su captación hasta la devolución a los cauces receptores en condiciones de inocuidad.

En su virtud, a los solos efectos de ampliación de la municipalización, la Cor-

poración, en sesión plenaria de 12 de junio de 1980, acordó aprobar la correspondiente Memoria, redactada por una Comisión especial, a tenor de lo preceptuado por los artículos 56 al 62 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

El expresado documento queda expuesto al público, a los efectos del artículo 63, 1, del citado Reglamento, por plazo de treinta días, durante el cual estará de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento y podrán presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados en la repetida Memoria.

Burgos, 23 de junio de 1980.—El Alcalde-Presidente.—4.079-A.

CEUTA

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento con fecha 6 de los corrientes y con los condicionamientos que en el propio acuerdo se determina, plan parcial formulado por don Ramón Cutillas García, como Gerente de «Cumilán, S. L.», relativo a la parcela número 15, falda del monte «Hacho», se somete a información pública, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Ceuta». Durante el indicado periodo podrán deducirse las alegaciones pertinentes.

Asimismo se significa que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 27 de la vigente Ley del Suelo y 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, la aprobación inicial del plan indicado determina la suspensión del otorgamiento de licencias para la totalidad del sector comprendido e nel mismo, en la forma y durante el plazo señalado en los expresados preceptos.

Ceuta, 17 de junio de 1980.—El Alcalde, Clemente Calvo Pecino.—3.990-A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Habiéndose aprobado provisionalmente, en sesión extraordinaria de 2 de junio de 1980, la Memoria preceptiva para municipalizar con monopolio el Servicio Municipal de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros («Guaguas»), se hace público que durante el plazo de sesenta días, en base a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, estará dicha Memoria de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, a efectos de que puedan presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados en la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 1980.—El Alcalde.—3.917-A.

MALLÉN (ZARAGOZA)

Una vez cumplidos los requisitos reglamentarios y obtenidas las autorizaciones pertinentes, este Ayuntamiento, en sesión del Pleno, de fecha 12 de los corrientes, acordó proceder a la exhumación y monda general de todos los restos mortales existentes en el antiguo cementerio de ésta, para su traslado al nuevo cementerio, donde serán inhumados.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, conforme al artículo 59 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de 20 de julio de 1974, durante el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente edicto, las familias de los inhumados en el antiguo cementerio puedan adoptar las medidas que sus derechos les permitan, y que pasado dicho plazo se procederá al traslado y subsiguiente inhumación en el osario común de todos aquellos restos no reclamados.

Mallén, 19 de junio de 1980.—El Alcalde, 4.036-A.

VIGO

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo último, la modificación del plan general de ordenación urbana para la creación de una zona cultural-deportiva en el monte de La Mina, de la Parroquia de Castrelos, en la forma recogida en el proyecto confeccionado por la Oficina Técnica de Urbanismo, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo desde la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

El expediente se halla en la Oficina Municipal de Información para que puedan examinarlo y deducir las alegaciones pertinentes durante el mencionado plazo.

Vigo, 18 de junio de 1980.—El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro.—4.024-A.

Corporación Metropolitana de Barcelona

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona ha resuelto, en sesión de 29 de mayo de 1980,

Aprobar inicialmente la modificación del Plan General Metropolitano de Ordenación Urbana de la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona, relativa a los artículos 9, 26, 60, 61-2, 168, 171, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217 y disposición transitoria sexta de sus Normas Urbanísticas, de conformidad con el texto que se acompaña e incorpora como parte integrante del presente acuerdo. Someter a información pública el acuerdo de aprobación inicial por el plazo de un mes y dar audiencia por otro periodo de igual duración a las Corporaciones Locales integrantes de la CMB.

La modificación aprobada inicialmente estará expuesta por el plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana (avenida Príncipe de Asturias, número 61, planta 2.ª), al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Barcelona, 18 de junio de 1980.—El Secretario general accidental.—3.977-A.

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona ha resuelto, en sesión de 29 de mayo de 1980,

Aprobar inicialmente la transcripción de la ordenación del Plan General Metropolitano referente al suelo urbano del término municipal de Castelldefels, contenida en las hojas XI-20, XI-21, XI-28 y XI-29 del plano b-2 a escala 1:5000 y en los artículos 60, 78 y 167 de sus Normas Urbanísticas, a los planos confeccionados a escala 1:2000 referenciados en el proyecto técnico adjunto al presente acuerdo como hojas B-31, B-32, C-29, C-30, C-31, C-32, D-29, D-30, D-31, D-32, E-29, E-30, E-31, E-32, F-31 y F-32. Someter a información pública el acuerdo de aprobación inicial por el plazo de un mes y dar audiencia por otro periodo de igual duración a los Ayuntamientos afectados.

La transcripción aprobada inicialmente estará expuesta por el plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana (avenida Príncipe de Asturias, número 61, planta 2.ª), al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Barcelona, 18 de junio de 1980.—El Secretario general accidental.—3.978-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS
ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES
DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 23 de abril último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta bolsa, los siguientes títulos emitidos por "Urbanizaciones y Transportes, S. A.", en virtud de escritura pública fecha 12 de enero de 1978:

138.992 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 638.551 al 777.542 ambos inclusive.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 20 de mayo de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—3.106-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de abril último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 17 de abril de 1979: 44.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 44.000, ambos inclusive, al interés anual del 12,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 24 de abril y 24 de octubre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de diez años, a la par y por reembolso en el mes de abril de los años 1982 a 1989, ambos inclusive, amortizándose en cada uno de ellos, por sorteo, la octava parte de la emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 10 de junio de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—9.758-C.

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por "Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.", en virtud de escritura pública fecha 21 de noviembre de 1979:

10.000 obligaciones simples, serie I, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 10.000 inclusive, devengando un interés bruto del 12,75 por 100 pagadero semestralmente en 21 de mayo y 21 de noviembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de ocho años, a partir de 1982, por sorteo, a la par, en la primera decena del mes de octubre de cada año, de conformidad con el cuadro que figura inserto al dorso de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 24 de junio de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.728-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Finanzas, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 16 de noviembre de 1979:

150.000 bonos de caja, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 150.000 inclusive, devengando un interés bruto resultante de incrementar el básico del Banco de España en 5 puntos, con un máximo del 13 por 100 y un mínimo del 10 por 100, pagadero semestralmente en 19 de mayo y 19 de noviembre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán por su nominal al final del tercer año de la emisión, reservándose el Banco el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización, mediante reembolso a la par y observando en cada caso los límites legales.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de junio de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—10.042-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 7 de agosto de 1978:

1.476.144 acciones, nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.476.145 al 2.952.288 ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de los mismos derechos políticos que el resto de las acciones de la serie B, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de agosto y 1 de noviembre de 1978 respectivamente, en proporción a las cuantías de sus desembolsos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—10.027-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 bonos de Caja simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 20.000, al 13,50 por 100 de interés anual, emitidos mediante escritura de 5 de mayo de 1980, por el «Banco Hispano Industrial, S. A.».

Barcelona, 18 de junio de 1980.—El Síndico Presidente.—4.590-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 72.534 acciones al portador, serie B de 500 pesetas nominales cada una, números 212.136 al 284.669, emitidas mediante escrituras de 16 de julio de 1976 y 24 de mayo de 1977, por la Sociedad «Huera Española, S. A.».

Barcelona, 28 de junio de 1980.—El Síndico Presidente.—4.661-16.

**BANCO DE ESPAÑA
PALMA DE MALLORCA**

Secretaría

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 17.556, de 116.000 pesetas nominales, en acciones de Sociedad «Hidroeléctrica Española», a favor de Majórica Heusch, S. A., Industria Española de Perlas Imitación.—Inversión de la Provisión para Inversiones», si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Palma de Mallorca, 25 de junio de 1980. El Secretario, A. Gracia.—9.807-C.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL, S. A.
(INDUBAN)**

A los efectos previstos en el número 5 de la Orden de 24 de abril de 1969, el «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN), con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 112, anuncia la pérdida del certificado de depósito que a continuación se detalla:

Serie número F-1.003; importe 120.000 pesetas; vencimiento 30 de junio de 1980.

En consecuencia, transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco emisor no reconocerá valor ni efecto alguno al original del certificado de depósito mencionado.

Madrid, 2 de julio de 1980.—4.682-4.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

*Bonos de Caja, emisión de enero
de 1972*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de enero de 1972, que a partir del día 31 de julio de 1980 se procederá al pago de cupón número 17, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid (paseo de la Castellana, número 29) y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31387809.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—9.747-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

*Bonos de Caja, emisión de febrero
de 1973*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión febrero de 1973, que a partir del día 1 de agosto de 1980 se procederá al pago del cupón número 15, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid (paseo de la Castellana, número 29) y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario,

y la clave de valor será el número 31367910.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—9.748-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO SEVILLA

Extraviado el certificado de depósito serie E, número 29.920, de importe pesetas 400.000, con vencimiento el día 2 de mayo de 1982, extendido a nombre de don Manuel Jiménez Espinosa, se expedirá duplicado de dicho certificado, a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 29 de mayo de 1980.—Banco Industrial de Bilbao sucursal de Sevilla. El Director, Juan Gaytán de Ayala y Maestre.—2.845-D.

*

Extraviados los certificados de depósito serie D, número 2.410, de importe pesetas 700.000, con vencimiento el día 18 de enero de 1981; serie D, número 3.040, de importe 100.000 pesetas, con vencimiento el día 6 de octubre de 1981; serie D, número 2.829, de importe 100.000 pesetas, con vencimiento el día 3 de junio de 1981; y serie E, número 5.471, de importe pesetas 100, con vencimiento el día 26 de enero de 1980, extendidos a nombre de doña Pilar Jiménez Espinosa, se expedirán duplicados de dichos certificados, a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 29 de mayo de 1980.—Banco Industrial de Bilbao, sucursal de Sevilla, el Director, Juan Gaytán de Ayala y Maestre.—2.846-D.

BANCA JOVER, S. A.

Extraviado el Certificado de Depósito serie A número 40.104, expedido por la Oficina Diagonal, de Barcelona, de esta Entidad bancaria, a favor de doña María Rocas-Albas Bañeras y, según se nos ha hecho saber, endosado a doña Mercedes Millet y Cunill, se pone en general conocimiento que si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, no hubiese aparecido aquel ni existiese reclamación de terceros, quedará anulado dicho Certificado de Depósito y se procederá a la emisión de duplicado del mismo, considerándose esta Banca exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de este hecho.

Barcelona, 25 de junio de 1980.—«Banca Jover, S. A.», José María Figuerola, Subdirector general.—4.809-16.

BANCO OCCIDENTAL

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito número 11.285-9.777, 11.286-9.778, 11.287-9.779, 11.288-9.780, 11.289-9.781, 11.290-9.782, 11.291-9.783, 11.292-9.784, 11.293-9.785, 11.294-9.786, 11.295-9.787, 11.296-9.788, a nombre de «Financing, S. A.», expedidos en Sevilla, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha en que se publique este anuncio sin reclamación de terceros, a la expedición de duplicado de los mismos y su posterior cancelación, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Madrid, 2 de julio de 1980.—9.781-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Se ha comunicado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de depósito siguientes:

Números 1.507.416, 900.202, 1.492.871 y 338.448, comprensivos, respectivamente, de 11, 6, 20 y 29 acciones de «Compañía Telefónica Nacional de España»; números 33.253 y 200.869 de 2 y 11 acciones de «Sevillana de Electricidad»; números 305.618 y 31.155, de 2 y 9 acciones de «Iberduero», y números 372.172, 540.017, 5.904 y 286.213, comprensivos de 4, 10, 7 y 8 acciones de «Hidroila», respectivamente. Todos estos resguardos figuran expedidos por la oficina principal y extendidos a favor de don Pedro López Benito y doña Mercedes Visier Moragón, con valores propiedad de ambos.

Números 539.976, 5.859 y 286.181, comprensivos, respectivamente, de 16, 11 y 13 acciones de «Hidroila»; número 31.127, de 21 acciones de «Iberduero»; números 93.223 y 200.838, de 5 y 31 acciones de «Sevillana de Electricidad», y números 900.159, 1.492.818 y 338.406, comprensivos de 3, 8 y 12 acciones de «Compañía Telefónica Nacional de España», respectivamente. Todos estos resguardos figuran expedidos por la oficina principal y extendidos a favor de don Pedro López Benito, con valores propiedad del mismo.

Se hace público que, si transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación en con-

trario, quedarán anulados los citados resguardos y se procederá, sin más aviso, a la expedición de los duplicados correspondientes.

Madrid, 1 de julio de 1980.—Banco Popular Español, oficina principal, por poder, José R. Cea Díaz-Montes y Antonio Campomayor González.—9.806-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Pago de dividendo

En virtud de la facultad que le concede el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 89.029.356, inclusive, a cuenta del que corresponda al ejercicio en curso, un dividendo de 23,75 pesetas por acción, que practicada la retención establecida en la normativa vigente, será de 20,19 pesetas líquidas por título.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 15 de julio contra presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de las sucursales de este Banco y en las de los Bancos de Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Barreiro Mourenza.—10.278-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que al respecto le confieren los Estatutos sociales, y previo el conocimiento de la autoridad administrativa, ha acordado el reparto de un dividendo activo (número 17) a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1980, en la forma y cuantía siguientes:

	Nominal Pesetas	Retención fiscal Pesetas	Líquido Pesetas
Acciones números 1 a 10.816.652	34,80	5,22	29,58
Acciones números 10.816.653 a 10.853.842.	27,84	4,18	23,66

El citado dividendo se hará efectivo, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, a partir del día 15 de julio corriente, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias del Banco.

Madrid, 12 de julio de 1980.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—4.878-12.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIONES EDES

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en calle Mariano Cubi, 78-80, entresuelo, 1.º, de Barcelona, el próximo día 1 de agosto, a las nueve horas, según el siguiente orden del día:

1.º Ratificación, si procede, de la gestión realizada hasta la fecha por el Consejo de Administración y legales representantes de la Sociedad.

2.º Ampliación, renovación y reelección, en su caso, de los miembros y cargos del Consejo de Administración.

3.º Otorgamiento nuevos poderes mercantiles.

Barcelona, 10 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ignacio Olmos Urmeneta.—10.255-C.

NOTARIA DE DON TOMAS MARTINEZ CANALES

MURCIA

Anuncio subasta notarial

Fincas: La propiedad horizontal en los pisos o plantas baja, primera y segunda,

de la casa número 4 de la calle de Agüera, Parroquia de Santa Eulalia, de Murcia, de 176,40 metros cuadrados por planta; la propiedad horizontal de la planta o piso tercero, último, de la misma casa antes dicha, de superficie 176,40 metros cuadrados; y una casa en Murcia, Parroquia de Santa Eulalia, calle de Agüera, número 6, de 43,70 metros cuadrados, lindando con la anterior por Poniente y Mediodía.

Tipo mínimo de licitación: Tres millones quinientas mil pesetas.

Título y condiciones: Depositados en la Notaría.

Cargas y gravámenes: Libres de ellos. Situación arrendaticia: No tienen inquilinos.

Celebración: El día 23 de septiembre de 1980 a las doce horas, en la Notaría de don Tomás Martínez Canales, sita en Murcia, plaza de J. Esteve Mora, número 2, entresuelo.—3.259-D.

GRAFITOS ELÉCTRICOS DEL NOROESTE, S. A.

(GENOSA)

La Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 20 de junio de 1980, ha acordado la distribución a partir del 1 de julio próximo, de un dividendo activo complementario correspondiente al beneficio del ejercicio 1979, por los siguientes importes líquidos:

Pesetas
por
acción

Acciones números 1 al 68.171 y 91.889 al 92.000	639,46
Acciones números 68.172 al 91.888	623,48
Acciones números 92.001 al 184.000	266,44

Este dividendo se podrá hacer efectivo contra entrega del cupón número 20, en los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito, Pastor, Central, Santander, Societé Générale de Banque en Espagne.

La Coruña a 23 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.520-2.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de Títulos realizado en Madrid el día 20 de junio de 1980.

M S Ñ	Q P Ñ	X P U	M C I
O E V	H S R	F G A	R V L

Madrid, 20 de junio de 1980.—Firmado, Luis Monzo Lasala.—9.578-C.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1953

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que de conformidad con la escritura de obligación s autorizada el 10 de febrero de 1953, se reembolsarán, a partir del 1 de julio próximo, los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números todos inclusive, se expresan a continuación:

79.751 — 79.850	80.801 — 81.030
79.861 — 79.920	81.041 — 81.070
79.931 — 79.950	81.081 — 81.120
79.961 — 80.110	81.131 — 81.200
80.121 — 80.130	81.411 — 81.500
80.141 — 80.200	81.601 — 81.610
80.321 — 80.400	81.621 — 81.650
80.411 — 80.450	81.661 — 81.870
80.461 — 80.700	81.881 — 81.888

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 24 de julio de 1980.—El Presidente de la Administración, Ignacio Artola Cenaarro.—9.567-C.

GAS MADRID, S. A.

Sorteo de obligaciones simples convertibles, emisión 1968

En el sorteo verificado el día 12 del corriente, ante el Notario de esta capital, don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Conversión

14.001 a 15.000	116.001 a 117.000
38.001 39.000	154.001 154.200
47.001 48.000	263.001 264.000

Reembolso

82.001 a 83.000	144.001 a 144.200
98.001 99.000	210.001 211.000
139.001 140.000	288.001 289.000

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 26 de noviembre de 1980, coincidiendo con el pago del cupón número 24, que vence en dicha fecha.

Madrid, 25 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.630-C.

GAS MADRID, S. A.

Sorteo de obligaciones hipotecarias, emisión de 1963

En el sorteo verificado el día 12 del corriente ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore resultó amortizada la totalidad de los títulos pendientes.

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 5 de agosto próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 34, que vence en dicha fecha.

Madrid, 25 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.708-C.

GAS MADRID, S. A.

Sorteo de obligaciones simples convertibles, emisión 1970

En el sorteo verificado el día 12 del corriente, ante el Notario de esta capital, don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Conversión

33.301 a 33.400	69.101 a 69.200
34.501 34.600	69.201 69.300
40.201 40.300	87.601 87.700
47.601 47.700	87.701 87.800
47.701 47.800	87.801 87.900
49.001 49.100	88.401 88.500
56.401 56.500	88.501 88.512
68.901 69.000	

Reembolso

6.001 a 6.100	74.001 a 74.100
7.601 7.700	76.801 76.900
7.701 7.800	90.801 90.900
17.801 17.900	90.901 91.000
17.901 17.911	91.001 91.100
39.901 40.000	91.101 91.200
67.301 67.400	91.201 91.300
67.401 67.500	

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 15 de octubre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 21, que vence en dicha fecha.

Madrid, 25 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.631-C.

GAS MADRID, S. A.

Sorteo de obligaciones hipotecarias, emisión 1967

En el sorteo verificado el día 12 del corriente, ante el Notario de esta capital, don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

1.101 a 1.200	99.701 a 99.800
1.201 1.300	101.001 101.100
2.301 2.400	101.101 101.200
17.301 17.400	104.301 104.400
18.301 18.400	106.601 106.700
18.401 18.500	106.701 106.800
18.501 18.600	109.501 109.600
19.801 19.900	109.601 109.700
20.001 20.100	109.701 109.800
23.601 23.700	109.801 109.900
34.001 34.100	109.901 110.000
44.701 44.800	111.701 111.800
45.001 45.100	112.901 113.000
48.001 48.100	122.501 122.600
53.301 53.400	124.101 124.200
57.901 58.000	126.201 126.300
58.801 58.900	126.701 126.800
63.001 63.100	128.101 128.200
63.101 63.200	129.901 130.000
63.201 63.300	131.501 131.600
65.201 65.300	134.601 134.700
72.901 73.000	140.001 140.100
75.001 75.100	140.601 140.700
78.501 78.600	144.301 144.400
78.601 78.700	150.301 150.400
78.701 78.800	151.801 151.900
80.801 80.900	153.901 154.000
83.701 83.703	154.601 154.900
87.601 87.700	157.201 157.300
88.801 88.900	158.101 158.200
92.001 92.100	158.201 158.300
96.601 96.700	158.301 158.400
97.801 97.900	163.201 163.300
98.001 98.100	164.501 164.600

167.001 a 167.100	188.201 a 188.300
168.801 168.900	189.401 189.500
173.101 173.200	189.501 189.600
175.101 175.200	189.601 189.700
178.101 178.200	

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 20 de diciembre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 26 que vence en dicha fecha.

Madrid, 25 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.629-C.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 5 de agosto próximo se pagará el cupón número 34 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1963.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros o en cualquiera de los Bancos Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Pastor y Urquijo.

Madrid, 27 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.628-C.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

Concesionaria de la excelentísima Diputación Foral de Navarra

Emisión obligaciones hipotecarias año 1977

Mediante acta autorizada el 13 de junio de 1980 ante el Notario de Pamplona, don Juan García-Granero Fernández, número 501 de protocolo, se ha procedido al sorteo de 1.500 obligaciones «Audenasa, emisión 1977», que correspondía amortizar el presente año 1980, y como resultado de dicho sorteo han quedado amortizadas las siguientes:

Cien obligaciones números mil cuatrocientos uno al mil quinientos (1.401/1.500). Cien obligaciones números ocho mil seiscientos uno al ocho mil setecientos (8.601/8.700).

Cien obligaciones números nueve mil doscientos uno al nueve mil trescientos (9.201/9.300).

Cien obligaciones números once mil doscientos uno al once mil trescientos (11.201/11.300).

Cien obligaciones números trece mil uno al trece mil cien (13.001/13.100).

Cien obligaciones números trece mil doscientos uno al trece mil trescientos (13.201/13.300).

Cien obligaciones números trece mil setecientos uno al trece mil ochocientos (13.701/13.800).

Cien obligaciones números catorce mil novecientos uno al quince mil (14.901/15.000).

Cien obligaciones números dieciséis mil ochocientos uno al dieciséis mil novecientos (16.801/16.900).

Cien obligaciones números veinte mil seiscientos uno al veinte mil setecientos (20.601/20.700).

Cien obligaciones números veintiún mil novecientos uno al veintidós mil (21.901/22.000).

Cien obligaciones números veintitrés mil cuatrocientos uno al veintitrés mil quinientos (23.401/23.500).

Cien obligaciones números veintitrés mil quinientos uno al veintitrés mil seiscientos (23.501/23.600).

Cien obligaciones números veinticuatro mil ciento uno al veinticuatro mil doscientos (24.101/24.200).

Cien obligaciones números veintinueve mil seiscientos uno al veintinueve mil setecientos (29.601/29.700).

Total: Mil quinientas obligaciones amortizadas, con un valor nominal de setenta y cinco millones de pesetas.

Pamplona, 25 de junio de 1980.—El Sindicato de Obligacionistas.—3.237-D.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, S. A.

Verificado el día 11 del corriente mes, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad, don Bartolomé Masoliver Ródenas, el 25.º sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1954, 6,5 por 100, han quedado amortizados 1.710 títulos, cuya numeración es la siguiente:

21	a	30	24.831	a	24.840
91		100	25.071		25.080
571		580	25.201		25.210
621		630	25.481		25.490
771		780	26.171		26.180
811		820	26.651		26.660
921		930	26.821		26.830
1.051		1.060	26.871		26.880
1.481		1.490	27.121		27.130
1.761		1.770	27.311		27.320
2.591		2.600	28.001		28.010
2.671		2.680	28.271		28.280
2.791		2.800	28.751		28.760
3.171		3.180	29.361		29.370
4.561		4.570	29.891		29.900
4.541		4.550	29.941		29.950
5.781		5.790	30.441		30.450
6.511		6.520	30.621		30.630
6.731		6.740	30.711		30.720
6.741		6.750	30.761		30.770
6.761		6.770	31.451		31.460
6.971		6.980	32.441		32.450
7.031		7.040	33.051		33.060
7.111		7.120	33.411		33.420
7.261		7.270	33.441		33.450
7.331		7.340	33.581		33.590
7.691		7.700	34.131		34.140
7.861		7.870	34.551		34.560
8.001		8.010	34.741		34.750
8.021		8.030	34.821		34.830
8.151		8.160	35.211		35.220
8.361		8.370	35.251		35.260
8.731		8.740	35.441		35.450
8.771		8.780	35.471		35.480
8.941		8.950	35.591		35.600
9.371		9.380	35.831		35.840
10.131		10.140	35.981		35.990
10.221		10.230	36.111		36.120
10.851		10.860	36.201		36.210
11.301		11.310	36.491		36.500
11.591		11.600	36.861		36.870
11.921		11.930	37.051		37.060
12.081		12.090	37.231		37.240
12.091		12.100	37.831		37.840
12.171		12.180	37.921		37.930
12.261		12.270	38.191		38.200
12.751		12.760	38.331		38.340
12.911		12.920	38.571		38.580
14.741		14.750	38.661		38.670
15.241		15.250	38.881		38.890
15.571		15.580	39.201		39.210
16.181		16.190	39.441		39.450
16.191		16.200	39.641		39.640
16.251		16.260	39.661		39.670
16.391		16.400	39.891		39.900
17.661		17.670	40.641		40.650
17.811		17.820	40.701		40.710
17.881		17.890	41.431		41.440
18.251		18.260	41.941		41.950
18.421		18.430	42.501		42.510
18.521		18.530	42.931		42.940
18.591		18.600	43.081		43.090
18.671		18.680	43.711		43.720
18.781		18.790	44.011		44.020
18.951		18.960	44.191		44.200
19.061		19.070	44.311		44.320
19.241		19.250	44.371		44.380
19.371		19.380	44.481		44.490
20.281		20.290	44.781		44.790
20.311		20.320	44.941		44.950
20.771		20.780	45.231		45.240
21.021		21.030	45.701		45.710
21.031		21.040	46.051		46.060
21.481		21.490	46.781		46.790
21.541		21.550	46.951		46.960
21.651		21.660	47.181		47.190
21.761		21.770	47.611		47.620
22.401		22.410	47.771		47.780
22.501		22.510	47.901		47.910
22.891		22.900	48.221		48.230
23.201		23.210	48.731		48.740
23.541		23.550	49.511		49.520
24.141		24.150	49.751		49.760
24.621		24.630	49.801		49.810
24.741		24.750	49.841		49.850

A partir del día primero de julio próximo, se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón 105 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, con deducción de 1,50 pesetas, en concepto de Impuestos sobre prima de amortización, quedando un líquido de 498,50 pesetas más 4.604 pesetas por intereses devengados hasta el 30 de junio corriente y cuyo importe total de 503,104 pesetas por título amortizado podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Zaragozano y Banca Jover.

Barcelona a 20 de junio de 1980.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—9.537-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 15 de junio de 1980 el cupón número 34 de las obligaciones al 6,75 por 100 de la emisión de 1963, de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

— Pesetas 29,70 a los títulos de una obligación (importe bruto 33,75).

— Pesetas 148,50 a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto 168,75).

— Pesetas 297 a las títulos de 10 obligaciones (importe bruto 337,50).

Barcelona, 19 de mayo de 1980.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—2.331-D.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

(TAFISA)

Pago de dividendo

El dividendo del 9,35 por 100, libre de impuestos, acordado por la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de junio de 1980, se hará efectivo, a partir del día 30 de junio de 1980, contra entrega del cupón número 54, correspondiendo líquido a cada acción los importes que se detallan:

A las acciones serie A, números 1 al 1.000: 46,75 pesetas.

A las acciones serie B, números 1 a 1.171.704: 46,75 pesetas.

En cualquiera de los siguientes Bancos: En Madrid: Bilbao (Zurbarán, 16), Central (paseo Eduardo Dato, 15), Credit Lyonnais (paseo Castellana, 39), Español de Crédito (paseo Castellana, 7), Exterior de España, Hispano Americano (Almagro, 28), Internacional de Comercio (Génova, 27), Londres (Serrano, 90), Madrid, Popular Español, Santander (Almagro, 24) y Vizcaya (Génova, 20). En Valladolid: Bilbao, Castilla, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Santander y Vizcaya. En Pontevedra: Central, Español de Crédito, Hispano Americano y Santander.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.718-C.

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores obligacionistas que el pago del cupón número 34 de las obligaciones de la emisión 21 de junio de 1967, efectuada por «Vidriera de Castilla, S. A.», actualmente denominada «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», se hará efectivo a razón de 173,75 pesetas brutas por cupón que, con deducción del impuesto correspondiente, represente el neto de 147,69 pesetas, a partir del 15 de julio del presente año, a través del Banco Español de Crédito, O. P. de Madrid.

Madrid, 30 de junio de 1980.—9.735-C.

EDITORIAL LUCHA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 16 de abril de 1980, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad, nombrando al efecto los tres liquidadores que deberán llevar a efecto las operaciones de liquidación de la misma.

Lo que se publica para general conocimiento.

Teruel, 16 de junio de 1980.—Los liquidadores.—3.095-D.

MOLINA HERMANOS SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución y liquidación

En Junta general universal de socios, celebrada el día 7 de abril de 1980, se acordó la disolución y liquidación total de la Sociedad, conforme a lo previsto en la vigente legislación.

Córdoba, 24 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—3.111-D.

AUTOCOR, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general universal de socios, celebrada el día 7 de abril de 1980, se acordó la disolución y liquidación total de la Sociedad, conforme a lo previsto en la vigente legislación.

Córdoba, 24 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—3.112-D.

TORREBLANCA DEL MAR, S. A.

Por el presente se hace público que la citada Sociedad Anónima, en acuerdo adoptado por unanimidad en Junta general universal celebrada el 23 de octubre de 1978, acordó trasladar el domicilio de la Sociedad a Torreblanca (Castellón), calle Ramón y Cajal, número 2.

Lo que se comunica a los oportunos efectos y en la forma legal prevenida.

Castellón, 24 de octubre de 1978.—El Presidente, Bartolomé Chalder Zaragoza.—9.633-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

Pago de dividendo

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1980, se pagará, con cargo a los beneficios del ejercicio 1979, un dividendo complementario bruto de 35 pesetas por acción, a cada una de las acciones números 1 al 6.430.800, ambos inclusive.

El citado dividendo complementario será exigible a partir del día 7 de julio de 1980 y su importe neto se hará efectivo en las oficinas principales de los Bancos Español de Crédito y Santander en Madrid.

La clave de valor es 13160001. El control se efectuará mediante cintas magnéticas, según diseño establecido en el manual de emisoras, con indicación de los números de las acciones.

Madrid, 27 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.645-C.

FINANCIERA DE TITULOS, S. A. (FINTISA)

A partir del próximo día 14, contra cupón número 9 se satisfará un dividendo complementario del ejercicio de 1979, de 17,50 pesetas, a todas las acciones. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el manual de emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogué y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que «Fintisa», en el ejercicio de 1979, disfrutó de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Consejero-Secretario, Demetrio Pérez Sánchez. 9.650-C.

RENTAS DE TITULOS, S. A. (RENTISA)

A partir del próximo día 14, contra el cupón número 16 se satisfará un dividendo complementario del ejercicio de 1979, de 22,50 pesetas, a todas las acciones. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido en el manual de emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogué y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que «Rentisa», en el ejercicio de 1979, disfrutó de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—9.651-C.

PATRIMONIO DE TITULOS, S. A. (PATRISA)

A partir del próximo día 14, contra cupón número 19 se satisfará un dividendo complementario del ejercicio de 1979, de 22,50 pesetas, a todas las acciones. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el manual de emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogué y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que «Patrisa», en el ejercicio de 1979, disfrutó de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Consejero-Secretario, Jacobo Argüelles Salaverria.—9.652-C.

CARTERA DE TITULOS, S. A. (CARTISA)

A partir del próximo día 14 del corriente mes contra cupón número 33 se satisfará un dividendo complementario del ejercicio de 1979, de 37,50 pesetas, a todas las acciones. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el manual de emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogué y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que «Cartisa», en el ejercicio de 1979, disfrutó de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—9.653-C.

INVERSION EN VALORES Y TITULOS, SOCIEDAD ANONIMA (INVTISA)

A partir del próximo día 14, contra cupón número 18 se satisfará un dividendo

complementario del ejercicio de 1979, de 25 pesetas, a todas las acciones. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el manual de emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogué y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que «Invatisa», en el ejercicio de 1979, disfrutó de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—9.654-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones de las emisiones de 1963, 1972, 1974, 1975, 1976 y marzo de 1977

El día 1 del mes de julio vencen los cupones de los intereses del primer semestre de 1980, de las obligaciones en circulación correspondientes a las siguientes emisiones, lo que se anuncia a los efectos oportunos:

Emisión 1963: Contra entrega del cupón número 35.

Emisión 1972: Contra entrega del cupón número 16.

Emisión 1974: Contra entrega del cupón número 12.

Emisión 1975: Contra entrega del cupón número 9.

Emisión 1976: Contra entrega del cupón número 7.

Emisión 1977 (marzo): Contra entrega del cupón número 7.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.663-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Amortización de obligaciones simples convertibles, emisión de marzo de 1977

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado con intervención del Comisario, y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, quedarán amortizadas al 30 de junio del corriente año, y dejarán de devengar interés desde esa fecha, las obligaciones de dicha emisión, serie «A», números 454.483 al 551.569, y serie «B», números 6.556 al 8.000 y 9.501 al 9.712.

La entrega de los títulos amortizados deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad emisora (avenida de Menéndez Pelayo, 71, de esta capital) o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.664-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Amortización de obligaciones simples convertibles, emisión de 1974

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado con intervención del Comisario, y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, quedan amortizadas en 30 de junio del corriente año, y dejan de devengar interés desde esa fecha, las obligaciones de dicha emisión, serie «A», números 641.716 al 642.718, y serie «B», números 3.728 y 13.442.

La entrega de los títulos amortizados deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad emisora (avenida de Menéndez Pelayo, 71, de esta capital) o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.665-C.

TERME, S. A.

MADRID

Núñez de Balboa

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 17 de julio de 1978, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Presidente, Sebastián Enseñat.—4.705-B.

LA PREVISION ESPAÑOLA-C. I. A.

Compañía Anónima de Seguros
Generales

SEVILLA

De conformidad con lo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada por esta Sociedad el día 24 del corriente, se comunica a los señores accionistas que el pago del dividendo del 10 por 100, libre de impuestos, del capital nominal, correspondiente al ejercicio 1979, se efectuará a partir de 1.º de julio.

Sevilla, 30 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de León y García de la Barga. 9.892-C.

LA PREVISION ESPAÑOLA-C. I. A.

Compañía Anónima de Seguros
Generales

SEVILLA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado día 24 de junio, acordó ampliar el capital social en 29.760.000 pesetas, mediante la creación de 59.520 acciones nominativas, serie D, de 500 pesetas cada una. El desembolso de dichas acciones se efectuará: el 60 por 100 de cada acción, gratis con cargo a la cuenta «Regularización 12/1973, de 30 de noviembre, y desembolsando en el momento de la suscripción el 25 por 100. El resto —15 por 100— queda autorizado el Consejo de Administración para pedir su desembolso en el momento que crea oportuno. Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente, establecido en el artículo 7 de nuestros Estatutos, durante todo el mes de julio del año en curso, en la proporción de dos acciones nuevas por cada cinco de 500 pesetas y por cada veinte de la serie antigua de 125 pesetas. Aquellas acciones que no sean objeto del derecho preferente de suscripción serán adjudicadas por el Consejo de Administración a las personas que lo soliciten.

Sevilla, 30 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración José María de León y García de la Barga.—9.893-C.

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

Pago de interés de obligaciones

A partir de 1 de julio próximo se abonará el interés del primer semestre de las obligaciones, emisión de 1963, cupón número 34, y de 1964, cupón número 32, a razón de 32,81 pesetas líquidas por cupón, una vez retenido el vigente impuesto.

El pago se efectuará por los Bancos Español de Crédito, de Vizcaya e Hispano Americano, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 23 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—9.666-C.

EMPRESA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA, S. A. (AUXIND)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material	2.230.828.903		Capital y reservas	1.347.215.803	
Amortizaciones del inmov. material	— 842.846.814		Provisiones	242.188.382	
Inmovilizado inmaterial	16.584.035		Deudas a plazo largo y medio	1.718.884.996	
Inmovilizado material ajeno a la explotación	235.299.837		Deudas a plazo corto	2.838.840.260	
Amortización inmov. material ajeno a la explotación	— 23.889.688		Ajustes por periodificación	108.719.780	
Inmovilizado financiero	399.588.881		Resultados	197.163.158	
Existencias	213.545.702				
Deudores	2.328.142.821				
Cuentas financieras	1.611.224.539				
Ajustes por periodificación	80.732.143				
Suma Activo	6.249.010.169		Suma Pasivo	6.249.010.169	
Cuentas de orden y especiales	3.546.641.012		Cuentas de orden y especiales	3.546.641.012	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Costes	6.023.799.705		Venta e ingresos de explotación	5.735.581.042	
Compras	689.750.111		Resultados por obras en agrupación temporal	210.133.554	
Gastos de personal	2.586.358.724		Resultados extraordinarios	247.444.293	
Gastos financieros	231.131.328		Ingresos financieros	28.010.491	
Tributos	93.385.769				
Trabajos, suministros y servicios exteriores	1.981.138.792				
Transportes y fletes	5.504.681				
Gastos diversos	69.894.830				
Dotación a las amortizaciones	224.250.880				
Dotación a las provisiones	68.007.352				
Variación existencias	+ 76.358.428				
Resultados cartera de valores	206.517				
Beneficio bruto del ejercicio	197.163.158				
	6.221.169.380			6.221.169.380	

Madrid, 13 de junio de 1980.—9.216-C.

REFORMAS ZAROS, S. A.

MADRID-15

Calle Guzmán el Bueno, 64

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 18 de diciembre de 1979, ha acordado su liquidación. En Madrid a 28 de mayo de 1980.—El Liquidador.—4.689-8

S. A. DE GESTION INMOBILIARIA
OCAÑA

MADRID-3

Calle Cea Bermúdez, 28

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 18 de diciembre de 1979, ha acordado su liquidación. En Madrid a 28 de mayo de 1980.—El Liquidador.—4.690-8

YECESA

MADRID

Convocatoria

El Consejo de Administración de «YECESA» convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1980, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día siguiente 31 de julio de 1980 en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Embajadores, 78, 1.º, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Resolver sobre la revalorización del activo contable del balance del ejercicio

de 1979 de acuerdo con la Ley de Presupuestos de 1979.

2.º Examen de la propuesta del Consejo y decisión por la Junta general sobre regularización de cuentas con socios y proveedores.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Hernández Herrera.—9.884-C.

INVERSIONES IPASUL, S. A.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta de accionistas de esta Sociedad, en su reunión del día 29 de diciembre de 1979, acordó el cambio de domicilio de la Sociedad a Madrid, paseo de la Castellana, 58.

Valencia, 1 de febrero de 1980.—El Presidente de la Junta de accionistas, Luis Delgado de Torres.—4.691-8.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.º

Pago de intereses de las emisiones de enero 1974 y de enero 1975

A partir de los vencimientos que se mencionan, se pagarán los intereses de las emisiones de obligaciones que se citan:

Emisión enero 1974; cupón número 13, vencimiento 24 de julio de 1980, pesetas líquidas 387,50.

Emisión enero 1975; cupón número 11, vencimiento 27 de julio de 1980, pesetas líquidas 437,50.

Dichos pagos se harán efectivos en las Entidades siguientes: Banco Central, Ban-

co Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano-Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 1 de julio de 1980.—El Director general, J. M. Badia.—10.164-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.
CONCESIONARIA DEL ESTADO

(IBERPISTAS, S. A.)

Amortización y conversión de obligaciones

Ante el Notario de Madrid, don Enrique Giménez-Arnau y Gran, con asistencia de los señores Comisarios de los Sindicatos de Obligacionistas se han realizado distintos sorteos de amortización de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, que han sido recogidos en las correspondientes actas protocolizadas habiendo resultado los siguientes títulos:

A) Emisión marzo 1973. Fecha del sorteo: 14 de marzo de 1980. Títulos amortizados: 1.501 al 1.700, 6.701 al 7.200, 12.311 al 13.310, 16.451 al 16.650 y 25.751 al 25.850.

B) Emisión marzo 1974. Fecha del sorteo: 14 de marzo de 1980. Títulos amortizados: 1.801 al 2.800 y 33.121 al 33.480.

C) Emisión abril 1969. Fecha del sorteo 17 de abril de 1980. Títulos amortizados: 125.301 al 125.400, 218.001 al 218.200, 283.023 al 285.022, 460.519 al 465.518, 508.648 al 518.647, 603.718 al 613.717, 711.001 al 722.000 y 819.125 al 819.954.

D) Emisión abril 1970. Fecha del sorteo: 17 de abril de 1980. Títulos amortizados: 80.001 al 100.000, 209.001 al 224.000, 360.001 al 382.000, 479.947 al 480.046, 527.001 al 527.200, 663.001 al 663.200 y 826.902 al 838.531.

E) Emisión mayo 1972. Fecha del sorteo: 27 de mayo de 1980. Títulos amorti-

zados: 390.001 al 420.430, 460.890 al 465.889, 511.501 al 512.000, 640.529 al 641.028, 744.528 al 754.527 y 826.001 al 829.570.

F) Emisión mayo 1968. Fecha del sorteo: 27 de mayo de 1980. Títulos amortizados: 35.416 al 55.000, 71.729 al 72.228, 121.501 al 131.500, 286.434 al 286.633, 580.001 al 580.200, 718.404 al 728.403 y 861.122 al 861.766.

De conformidad con las respectivas escrituras de emisión, los propietarios de las obligaciones anteriormente reseñadas podrán ejercitar una de las dos opciones siguientes:

1.ª Reembolso a metálico de la totalidad de las obligaciones amortizadas, considerándose éstas por su valor nominal, excepto las obligaciones de la emisión mayo de 1968 que tienen una prima extraordinaria de amortización del 1 por 100 acumulativo.

2.ª Reembolso a metálico por el 50 por 100 de las obligaciones amortizadas y aplicar el otro 50 por 100 al canje de los títulos por acciones de la Sociedad, considerándose las obligaciones por su valor efectivo de amortización, y las acciones al tipo de cambio medio de cotización del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, con una reducción del 15 por 100 de la plusvalía entre el citado cambio medio y el tipo de la par, pero como el citado cambio medio de las acciones ha sido inferior a la par, las obligaciones se valorarán por su valor nominal, excepto las de la emisión mayo 1968 que como se ha indicado anteriormente tienen una prima extraordinaria de amortización, y las acciones por su valor nominal de 1.000 pesetas.

Los titulares de las obligaciones reseñadas que no soliciten la conversión dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se entenderá que optan automáticamente por el reembolso.

G) Emisión marzo 1976. Fecha del sorteo: 28 de marzo de 1980. Títulos amortizados: 101 al 250, 301 al 400, 13.051 al 13.100, 20.051 al 20.150 y 22.126 al 22.225.

H) Emisión junio 1962. Realizada por la extinguida «Sociedad Canales y Túneles, S. A.» y cuyo pago de interés y amortización tiene asumido «Iberpistas, S. A.». Fecha del sorteo: 3 de julio de 1980. Títulos amortizados: 60.001 al 61.000, 76.000 al 79.000, 82.001 al 82.300, 87.506 al 90.900, 91.901 al 92.100, 106.001 al 106.300, 112.012 al 112.316 y 119.888 al 122.887.

Para formalizar las operaciones de reembolso y, en su caso de canje, los señores obligacionistas podrán dirigirse a las Oficinas Centrales de la Sociedad en Madrid, Pío Baroja, número 6, mediante la entrega de los títulos y la factura correspondiente.

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Consejero Delegado, José Antonio López Huerta.—10.180-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses y amortización de obligaciones serie «A»

A partir del día 11 de julio, se hará efectivo el pago del cupón número 31 de las obligaciones en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas a las que corresponden, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, otorgada el día 11 de enero de 1965, ante el Notario de Madrid, don Francisco Nuñez Lagos, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 9 de julio del corriente año, en el domicilio social, ante el propio Notario y en presencia del Comisario del Sindicato de Obliga-

cionistas, don Luis Ordóñez Claros, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números 6.001 al 7.000, 9.001 al 10.000, 11.001 al 12.000, 14.001 al 15.000, 17.001 al 18.000, 19.001 al 19.197, 41.001 al 42.000, 51.150 al 52.000, 64.001 al 65.000, 75.001 al 76.000, 79.001 al 80.000, 80.001 al 81.000, 81.001 al 82.000, 82.001 al 83.000, 109.782 al 110.000, 125.001 al 126.000, 126.001 al 127.000, 158.001 al 159.000, 168.001 al 169.000, 187.001 al 188.000, 197.001 al 198.000.

Número total de títulos amortizados: 19.267.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 988,45 pesetas por título al hacer efectivo el cupón número 31.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 32 vencimiento el 11 de enero de 1980.

Los pagos citados se efectuarán por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo, Vicente Izuzquiza.—10.181-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso C. A. 489, para adquisición de tubería de acero para la ampliación y reordenación de la factoría de Alicante

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso, y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de «CAMPSA», Capitán Haya, 41, 1.ª, información, Madrid (20).

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 29 de julio de 1980.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce treinta horas del citado día 29 de julio de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Consejero-Secretario general.—4.635-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso C. A. 490, para adquisición de accesorios para tubería de acero para la ampliación y reordenación de la factoría de Alicante

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso, y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de «CAMPSA», Capitán Haya, 41, 1.ª, información, Madrid (20).

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 30 de julio de 1980.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce treinta horas del citado día 30 de julio de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Consejero-Secretario general.—4.636-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso C. A. 491, para adquisición de válvulas para la ampliación y reordenación de la factoría de Alicante

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este con-

curso, y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de «CAMPSA», Capitán Haya, 41, 1.ª, información, Madrid (20).

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 31 de julio de 1980.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce treinta horas del citado día 31 de julio de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Consejero-Secretario general.—4.637-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso C. A. 492 para adquisición de grupos motobombas centrifugas para la ampliación y reordenación de la factoría de Alicante

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso, y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de «CAMPSA», Capitán Haya, 41, 1.ª, información, Madrid (20).

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 31 de julio de 1980.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del citado día 31 de julio de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Consejero-Secretario general.—4.638-5.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», emisión 1966

Se participa a los poseedores de las obligaciones, 6.ª serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», en 23 de julio de 1966 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 1 de julio de 1972), que en el sorteo de amortización, celebrado el día 3 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, han resultado amortizados 4.535 títulos, cuya numeración es la siguiente:

Del 115.609 al 120.143.

Estos títulos se reembolsarán a razón de 998,92 pesetas por título, a partir del próximo día 23, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 29, de vencimiento de enero de 1981 y siguientes.

El pago de estas obligaciones se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.877-9.

INMOBILIARIA SAN QUINTIN DE MEDIONA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 1 de agosto de 1980, en primera convocatoria, a las veintidós horas treinta minutos, en el domicilio social (plaza Pi Maragall, número 14), o en segunda convocatoria, el día 2 de agosto, a la misma hora, en el mismo lugar, y, en cualquier caso, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y

Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1979.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de administración y gerencia, correspondiente al ejercicio de 1979.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4. Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

San Quintín de Mediona, 9 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.882-4.

INMOBILIARIA CUPRAC, S. A. AVISO

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la Compañía, en méritos de las facultades que le confieren los Estatutos de la Sociedad y según lo dispuesto en los mismos, convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida Diagonal, número 357), a las once horas del día 30 de julio de 1980, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974.

2. Aplicación de los resultados obtenidos.

3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, si procede.

Barcelona, 9 de julio de 1980.—Inmobiliaria Cuprac, S. A.—El Administrador único, Jaime Vila Mariné.—10.244-C.

CENTRO DE PROMOCION DE MEDIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 10 de los Estatutos sociales, que se celebrará en Madrid, paseo de La Habana, número 138, en primera convocatoria, el día 4 de agosto, a las once horas, y en segunda, el día 5 de agosto, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los Estatutos sociales, a efectos de adecuarlos para sustituir como órgano de gobierno de la Sociedad el Consejo de Administración por un Administrador único.

2.º Acuerdo de cese de todo el actual Consejo de Administración y de cancelación de todos los poderes actualmente otorgados.

3.º Nombramiento de Administrador único.

4.º Nombramiento de censores jurados de cuentas, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de julio de 1980.—El Presidente, José Manuel Lara Bosch.—10.276-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de agosto próximo se abonará, contra el cupón número 7 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en abril de 1977, previa retención para pago de impuestos, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
Unica	1 al 200.000	2.187,50

El pago del precitado cupón número 7 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Granada y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—10.275-C.

TAGARETE, S. A.

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución sin necesidad de liquidación, por acogerse al supuesto de cesión global del activo y del pasivo, previsto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los bienes del activo de la Sociedad se adjudican a los accionistas de la Sociedad que se disuelve en la proporción de su participación, quedando constituido sobre dichos bienes un condominio que, a efectos de tráfico, girará bajo la denominación de «Tagarete, Comunidad de Bienes». La propia Comunidad asume to-

das las deudas y compromisos adquiridos por la Sociedad disuelta.

Sevilla, 5 de julio de 1980.—3.325-D.

IPALSA

ALGEMESI (VALENCIA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 del actual, a las veinte horas, en los locales de la categoría «El Moli», sita en esta ciudad, calle Calderón de la Barca, número 8, para someter a su aprobación la proposición de venta del terreno, así como el estado de la cuenta y otras propuestas de los señores socios.

Algemesí (Valencia), 9 de julio de 1980. Vicente Borrás Ribes, Presidente del Consejo de Administración.—3.395-D.

INDUSTRIA QUIMICA THOT, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 2 de agosto, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Rambla de Cataluña, número 12, 3.º, 2.ª, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Justificación de la presente Junta.
2.º Examen y aprobación de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Dar cuenta a la Junta de la transmisión de algunas acciones.

Parets del Vallés, 10 de julio de 1980.—El Administrador único, Juan Farré Pujol.—10.263-C.

GALCEDO CATALUNYA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 6 de agosto de 1980, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Barcelona, Ronda General Mitre, número 25, 3.º, 4.ª, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Separación y nombramiento de Consejeros.

2.º Ampliación del capital social y modificación del artículo 7.º de los Estatutos.

3.º Delegación para la ejecución de los anteriores acuerdos, con la suficiente amplitud.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 8 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José M. Carbó.—4.863-18.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Subscripción anual:

España 6.000,00 ptas

España Aviación 7.000,00 ptas

Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).